

FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO DE LA COMUNITAT VALENCIANA



REGLAMENTO COMPETICIONES ESQUÍ ALPINO, ESQUÍ CROSS Y SNOWBOARD CROSS

FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO DE LA
COMUNITAT VALENCIANA (FDICV)

TEMPORADA 2022-23



SPAINSNOW
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE INVIERNO

ÍNDICE

1. PREÁMBULO

2. LICENCIAS DE COMPETICIÓN

2.1. La licencia estatal

2.2. Tramitación de licencia

3. COMPETICIONES FDICV

3.1. Inscripciones

3.2. Cambio de Estación

3.3. Delegado Técnico

3.4. Dorsales

4. GRUPOS DE EDAD

5. CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA U10-U12

5.1. Desniveles de las competiciones y trazados

5.2. Sorteo de dorsales

5.3. Premios

6. CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA U14-U16

6.1. Desniveles de las competiciones y trazados

6.2. Sorteo de dorsales

6.3. Premios

7. CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA ABSOLUTOS, JUVENILES Y VETERANOS

7.1. Desniveles de las competiciones y trazados

7.2. Sorteo de dorsales

7.3. Premios

7.4. Delegado Técnico

8. LIGA VALENCIANA DE ESQUI ALPÍNO ALEVINES -TROFEO 'LUÍS MOHEDANO'

8.1. Promoción de los deportes de invierno U8-U10-U12

8.2. Desniveles de las competiciones y trazados

8.3. Premios

9. CAMPEONATO ESQUÍ CROSS Y SNOWBOARD CROSS COMUNITAT VALENCIANA

9.1. Promoción de los deportes de invierno para todas las categorías

9.2. Desniveles de las competiciones y trazados

9.3. Premios

9.4. Reglamento

10. SELECCIÓN PARA CAMPEONATOS ESTATALES RFEDI

10.1. La selección FDICV

10.2. Jefes de Equipo

10.3. Entrenadores

10.4. Equipación

10.5. Comportamiento en competiciones

11. PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES INTERNACIONALES

1. PREÀMBULO

El presente Reglamento será de aplicación en todas las competiciones del calendario oficial de la FDICV.

Todas las competiciones incluidas en calendarios RFEDI y FIS se desarrollarán con su propio reglamento. Este reglamento regulará únicamente los aspectos relativos a la organización y desarrollo de los Campeonatos Comunitat Valenciana, los que determinarán los resultados deportivos en las distintas categorías de los deportistas valencianos de esquí alpino.

Las competiciones FDICV serán las siguientes:

- Campeonato Comunitat Valenciana U10-U12 'Luís Mohedano'
- Campeonato Comunitat Valenciana U14-U16
- Campeonato Comunitat Valenciana ABS y Veteranos

El Comité Alpino de la FDICV será el competente para interpretar la aplicación de este reglamento.

Para todas aquellas cuestiones no previstas en este reglamento, se aplicará el reglamento RFEDI y el RIS, por ese orden.

2. LICENCIAS DE COMPETICIÓN

Todos los deportistas que participen en alguna competición del Calendario Oficial FDICV, que a su vez está adscrito en pruebas oficiales RFEDI, tienen que tener la licencia de competición correspondiente que incluye el seguro de accidentes y la responsabilidad civil.

2.1. LA LICENCIA ESTATAL

Es la única que habilita para participar en competiciones estatales e internacionales. Ha de estar tramitada desde los clubes federados a través de la FDICV para que la

participación del deportista sea tenida en cuenta en los campeonatos autonómicos FDICV.

2.2. TRAMITACIÓN DE LICENCIA

La licencia se solicitará a través del club federado al que pertenezca el deportista. La secretaría FDICV tramitará el alta. Cuando un deportista tenga la licencia expedida por la RFEDI, a lo largo de la vigencia de la licencia, no se podrá cambiar de club o federación deportiva hasta que expire la vigencia de la licencia. Para trasladar la renovación de licencia, una vez expirada su vigencia, de un club a otro o incluso a otra federación, será imprescindible la presentación de un documento firmado por el anterior club o federación como que el deportista no tenga ninguna deuda pendiente con el anterior club o federación.

3. COMPETICIONES FDICV

El Comité Alpino aprobará anualmente el calendario de competiciones de esquí alpino u otra modalidad de la FDICV. Las carreras del calendario de la FDICV tendrán ámbito nacional y estarán sometidas a los reglamentos RFEDI y FIS, por ese orden.

En todas las pruebas de será obligatorio el uso de casco homologado FIS y la utilización de protector dorsal (tortuga) en las de velocidad alpinas, free-style o snowboard. En las pruebas de eslalom (SL) será obligatoria la utilización de mentonera y protectores de manos en los bastones y tibia. En las pruebas de gigante (GS), y por motivos de seguridad, no se utilizarán mentonera y protectores de manos en los bastones y tibia. En la segunda manga de las pruebas de eslalom (SL) y eslalom gigante (GS) se saldrá por tiempos invertidos, es decir, el mejor tiempo saldrá el último de los corredores clasificados tras la primera manga y los corredores descalificados o que no hayan realizado su paso por meta en la primera manga saldrán los últimos en orden inverso a como hayan salido en la primera manga a no ser que el reglamento específico de esa carrera indique otra cosa en ambas circunstancias. Tendrá especial tratamiento la Liga Alpina de Alevines Trofeo Luis Mohedano, ya que al celebrarse en los eventos sociales de las estaciones de Javalambre y Valdelinares se registrará por las normas marcadas por la dirección de carrera de Aramon. Para poder participar en ellas es necesaria la posesión de licencia deportiva o seguro ocio con RC expedidos por la FDICV.

3.1. INSCRIPCIONES

Las inscripciones a las carreras autonómicas incluidas en el calendario de la RFEDI se tramitarán a través de la extranet RFEDI.

Las inscripciones a las carreras estatales incluidas en el calendario de la RFEDI se tramitarán a través de la extranet RFEDI.

Las inscripciones a las carreras internacionales incluidas en el calendario de la RFEDI se tramitarán a través de la extranet RFEDI.

La cuota de inscripción a todas las carreras del calendario FDICV serán las marcadas por el comité organizador.

En cualquier caso, las inscripciones no serán válidas si no se ha efectuado el correspondiente pago de la cuota de inscripción. Este pago deberá hacerse efectivo siempre como mínimo 48 horas antes de la primera reunión de Jefes de Equipo de la competición.

Será obligatorio llevar el comprobante de pago a las reuniones de Jefes de Equipo. En caso de no constar el pago, los deportistas no participarán en el sorteo de dorsales para la composición de la lista de salida.

Los derechos de inscripción solo se devolverán en el caso de que la competición sea cancelada con antelación a la reunión de Jefes de Equipo.

En caso de que la competición se recupere en otras fechas, se procederá de la siguiente manera:

1. Los corredores que hayan pagado en la primera convocatoria de la competición y participen en las fechas recuperadas no deben volver a pagar la cuota de inscripción.
2. Los corredores que estuvieran inscritos y no participen en las fechas recuperadas se les devuelve la cuota de inscripción.
3. Los corredores que se inscriban por primera vez en el evento, siendo la fecha recuperada, han de pagar la cuota de inscripción..

El término de inscripción de todas las competiciones se cerrará el martes a las 20:00h.

Cuando en una prueba hayan quedado corredores excluidos por problemas de cuotas de participación, los corredores que hayan confirmado su inscripción y no participen luego en el evento si causa justificada serán sancionados con la prohibición de participar en la siguiente competición del circuito correspondiente.

3.2. CAMBIO DE ESTACIÓN

Cualquier cambio de estación donde se haya de disputar una prueba, se ha de comunicar a la FDICV y al DT como máximo el martes anterior a la fecha de la competición.

3.3. DELEGADO TÉCNICO

El Delegado Técnico (DT) de la prueba será designado por la FIS o la RFEDI según el tipo de prueba y se comunicará seguidamente al club organizador si lo hubiera.

El Delegado Técnico (DT) no podrá ser del mismo club organizador.

Los organizadores tendrán que enviar 15 días antes de la competición, la documentación de la misma al DT designado y también a la FDICV y clubes participantes.

Los gastos ocasionados por el DT irán a cargo del club organizador. Estos gastos incluyen las dietas aprobadas por la FDICV o RFEDI por día de actuación, el desplazamiento (kilometraje y peajes), alojamiento y manutención en régimen de pensión completa.

3.4. DORSALES

Los clubes participantes en una competición serán los responsables de devolver los dorsales a los organizadores. Si algún dorsal no se devolviera en el plazo de una semana, el Comité Alpino FDICV podrá sancionar al club infractor con la imposibilidad de poderse inscribir en las siguientes competiciones hasta que abone 75€ por cada dorsal perdido.

4. GRUPOS DE EDAD

Los diferentes grupos de edad por competiciones de la FDICV son los mismos que determina cada año la FIS. Además, se incluirán las categorías U10-U12 y las categorías consideradas de honor de los veteranos en su caso con las modificaciones pertinentes

Para la temporada 2022-23, estos serán los grupos de edad:

DAMAS	HOMBRES	AÑOS
Veteranos	Veteranos	Ver cuadro (*)
U30	U30	2001 y anteriores
U21	U21	2002 – 2003 – 2004
U18	U18	2005 – 2006
U16	U16	2007 – 2008
U14	U14	2009 - 2010
U12	U12	2011 - 2012
U10	U10	2013 – 2014

(*) Cuadro veteranos

Los grupos de edad no se adecúan a lo dispuesto por la FIS como medida transitoria y a la espera de lo que dictamine la RFEDI para la temporada 2020-21

HOMBRES Y DAMAS		
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C y Cbis
1993 – 1984	1983- 1970	1969-1953 y 1952-ETC.

Un año de competición comienza el 1 de junio y finaliza el 31 de mayo del año siguiente.

5. CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA U10 - U12

Este campeonato se celebrará como prueba autonómica y se conformará como Liga Alpina Alevines -Trofeo Luís Mohedano-

6. CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA U14-U16

Este campeonato, inserto en un evento oficial del calendario RFEDI, se celebrará en la fecha estipulada por el evento de Copa Cordillera elegido por el Comité Técnico FDICV durante la temporada. Se regirá por lo dispuesto por la federación autonómica organizadora.

6.1. DESNIVELES DE LAS COMPETICIONES Y TRAZADOS

Los desniveles y trazados son los que se detallan en el reglamento de la carrera y en su caso los marcados por el RIS.

6.2. SORTEO DE DORSALES

El sorteo de dorsales se hará el día anterior a la competición, a la hora y lugar que la organización designe. El orden de salida será el que determine el reglamento de la federación organizadora, de otro modo, este se establecerá mediante un sorteo universal por categoría y condición damas/hombres.

El jurado de la prueba determinará el orden de salida de las diferentes categorías, en función de las condiciones de la pista.

6.3. PREMIOS

El podio de la competición será como designe la federación organizadora. Luego, los tres primeros adscritos a la FDICV:

- Tres primeros clasificados U14, damas y hombres
- Tres primeros clasificados U16, damas y hombres.

Para el Campeonato Comunidad Valenciana, se tomarán los tres mejores tiempos de las cuatro mangas disputadas.

Los puntos del Campeonato Comunidad Valenciana por cada una de las mangas serán adjudicados de la siguiente manera:

Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	11	24	21	10
2	80	12	22	22	9
3	60	13	20	23	8
4	50	14	18	24	7
5	45	15	16	25	6
6	40	16	15	26	5

7	36	17	14	27	4
8	32	18	13	28	3
9	29	19	12	29	2
10	26	20	11	30	1

En caso de empate, el resultado final del Campeonato Comunidad Valenciana será el siguiente: Deportista con más primeros puestos, deportista con más segundos puestos, o terceros, o cuartos..., así hasta deshacer el empate.

7. CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA ABSOLUTOS Y VETERANOS

Este campeonato, inserto en un evento oficial del calendario RFEDI, se celebrará en la fecha estipulada por la federación organizadora para su prueba autonómica. Se registrará por lo dispuesto por dicha federación. En todas las competiciones es obligatorio el casco con homologación FIS.

7.1. DESNIVELES DE LAS COMPETICIONES Y TRAZADOS

Los desniveles y trazados son los que se detallan en el Reglamento de la Copa Cordillera y federación organizadora correspondientemente. Las pruebas serán técnicas a dos mangas y en días diferentes

Pruebas de eslalom gigante (GS)

Pruebas de eslalom (SL)

7.2 . SORTEO DE DORSALES

El sorteo de dorsales se hará el día anterior a la competición, a la hora y lugar que la organización designe. El orden de salida será el que determine el reglamento de la Copa Cordillera y federación organizadora correspondientemente. De otro modo, este se establecerá mediante un sorteo universal por categoría y condición damas/hombres. El jurado de la prueba determinará el orden de salida de las diferentes categorías, en función de las condiciones de la pista.

7.3 . PREMIOS

El podio de la competición será de 3 deportistas mejores tiempos de la competición del modo que determine los reglamentos de Copa Cordillera y federación organizadora. Luego, los tres propios adscritos a la FDICV:

- Tres primeros clasificados absolutos, damas y hombres
- Tres primeros clasificados veteranos A, damas y hombres.
- Tres primeros clasificados veteranos B,C y Cbis, damas y hombres.

Se tomarán los tres mejores tiempos de las cuatro mangas disputadas.

Los puntos del Campeonato Comunidad Valenciana por cada una de las mangas serán adjudicados de la siguiente manera:

Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	11	24	21	10
2	80	12	22	22	9
3	60	13	20	23	8
4	50	14	18	24	7
5	45	15	16	25	6
6	40	16	15	26	5
7	36	17	14	27	4
8	32	18	13	28	3
9	29	19	12	29	2
10	26	20	11	30	1

7.4. DELEGADO TÉCNICO

La asignación del delegado técnico corresponde a la federación organizadora.

8. LIGA VALENCIANA DE ESQUI ALPÍNO ALEVINES -TROFEO 'LUÍS MOHEDANO'

8.1. PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES DE INVIERNO U10-U12

Dentro de las actividades propias de los deportes escolares se convoca la 2ª Liga Valenciana de Esquí Alpino Alevines, Trofeo Luís Mohedano. La participación en ella va dirigida a las categorías de alevines U10 y U12, deportistas pertenecientes a clubes federados FDICV y que estén en posesión de seguro ocio con RC o licencia de competición expedidos por esta federación.

8.2. DESNIVELES DE LAS COMPETICIONES Y TRAZADOS.

La competición se llevará a cabo en el marco de las carreras alpinas sociales organizadas por Aramon en las estaciones de Valdelinares y Javalambre. Por tanto, estarán sujetas a la inscripción y reglamento deportivo marcado por la organización en todo momento.

8.3. PREMIOS.

La Liga se compone de las dos citas deportivas de Javalambre y Valdelinares. En cada una de ellas se estipulará un podio con sus trofeos correspondientes para cada categoría, tanto para damas, como para hombres. En el caso de que alguna categoría no posea suficientes deportistas, pasarán a ella los de mayor edad (contando fecha exacta de nacimiento) de la categoría siguiente (U12) y viceversa si sucediera con las categorías de menor edad (U10), que se completaría por edades con los más jóvenes de la siguiente. De igual modo, habrá trofeos para los vencedores absolutos de esta. La clasificación final de los ganadores de la Liga se realizará con la suma de puntuaciones de las dos pruebas con el siguiente baremo:

Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	11	24	21	10
2	80	12	22	22	9
3	60	13	20	23	8
4	50	14	18	24	7
5	45	15	16	25	6

6	40	16	15	26	5
7	36	17	14	27	4
8	32	18	13	28	3
9	29	19	12	29	2
10	26	20	11	30	1

La situación de empate se dirimirá con la comparativa de la suma de tiempos.

Así mismo, se tendrá en cuenta la clasificación de los corredores de los clubes participantes para establecer un premio al club vencedor de la Liga. Este se establecerá utilizando el baremo de puntos y, en base a este, sumando los puntos de los hasta ocho mejores clasificados por cada club participando en la selección cada grupo de edad, categoría y prueba realizada.

9. CAMPEONATO ESQUÍ CROSS SNOWBOARD CROSS COMUNITAT VALENCIANA

9.1. PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES DE INVIERNO TODAS CATEGORÍAS

Dentro de las actividades propias de los deportes escolares se convoca el Ier Campeonato SX-SBX Trofeo 'Los Pelaos' incluido en el calendario oficial RFEDI. La participación en ella va dirigida a TODAS CATEGORÍAS. La compondrán deportistas pertenecientes a clubes federados FDICV y de otras federaciones adscritas a la RFEDI, todos ellos en posesión de licencia de competición expedidos por esta federación.

9.2. DESNIVELES DE LAS COMPETICIONES Y TRAZADOS.

La competición se llevará a cabo en la pista de SX-SBX de Javalambre. La inscripción y reglamento deportivo estarán sujetos a lo marcado por la organización en todo momento.

9.3. PREMIOS.

El podio de la competición se compondrá de los tres primeros clasificados hombres-damas y por modalidades: SX y SBX. Luego, los tres propios adscritos a la FDICV.

9.4. REGLAMENTO

El reglamento de la carrera se ajustará a lo marcado por RFEDI y el RIS en última instancia.

10. SELECCIONES PARA CAMPEONATOS ESTATALES Y OTROS

10.1. LA SELECCIÓN FDICV

El Comité Alpino seleccionará los deportistas valencianos federados que compongan las selecciones FDICV de cada temporada. Estas estarán compuestas por un máximo de ocho deportistas de diversas categorías y sexo.

10.2. JEFES DE EQUIPO

En las pruebas de Campeonatos de España y otras en las que se participe como Equipo Valenciano, el Comité Alpino de la FDICV designará al Jefe de Equipo.

10.3. ENTRENADORES

La FDICV designará al entrenador o entrenadores que en cada competición acompañen al equipo de deportistas de la FDICV.

La FDICV solo podrá designar entrenadores federados FDICV y pertenecientes a su Comité Técnico.

10.4. EQUIPACIÓN

Todos los deportistas que representen a la selección valenciana en competiciones deberán portar la indumentaria que a tal efecto designe la FDICV. El incumplimiento de esta norma comportará la no participación en la competición donde haya sido convocado.

10.6. COMPORTAMIENTO EN COMPETICIONES

El Jefe de Equipo podrá presentar un informe deportivo ante el Comité alpino ante cualquier comportamiento no deportivo de cualquier deportista perteneciente a la selección FDICV. Tanto durante las sesiones de entrenamiento como en la competición.

11. PARTICIPACION EN COMPETICIONES INTERNACIONALES

Los clubes podrán solicitar la inscripción de sus corredores en aquellos eventos deportivos de ámbito internacional en las que no participe la selección RFEDI o en su caso, si la hubiera, la selección FDICV (pudiendo solicitar inscripción extraordinaria). Siempre que la normativa FIS o RFEDI, o la convocatoria concreta de la competición no establezca otra cosa, las peticiones se tendrán que enviar por escrito a la FDICV con suficiente antelación para poderse tramitar a través de la RFEDI. En todo caso, 20 días antes de la celebración de la competición. En el caso de que el número de solicitudes supere la cuota de participación establecida por la RFEDI, la FDICV determinará las inscripciones.